



OF. ORD.: N° 4844 /

- ANT.:** 1) Oficio N°111/10/2024, de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.
2) Oficio N°3862, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
3) Oficio N°294, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.

MAT.: Responde requerimiento de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana presidida por el H. Diputado Sr. Vlado Mirosevic Verdugo.

SANTIAGO, 20 AGO 2024

DE : SUBSECRETARIO DE JUSTICIA (S)
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

A : MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
SECRETARIA (A) COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES,
ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN
LATINOAMERICANA

Junto con saludar, me dirijo a usted por especial encargo del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, en virtud del requerimiento efectuado por la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, quienes requieren que *“desde la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana se efectúen las gestiones necesarias, ante el Estado del Perú, para que se devuelvan a los menores de nacionalidad chilena, hijos del ciudadano chileno Hernán Gajardo Amigo y de ciudadana peruana, quien, esta última, habría salido ilegalmente del país por un paso no habilitado y se habría llevado con ella a sus tres hijos.”(sic)*

Al respecto, esta Secretaría de Estado pidió informe a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana cuya Oficina Internacional cumple el rol de Autoridad Central de Chile para el Convenio de la Haya de 1980 sobre Efectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores, institución relacionada con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través del Departamento de Asistencia Jurídica de la Subsecretaría de Justicia. En este marco, el Director General de la Corporación dio

respuesta mediante el oficio identificado en el tercer antecedente, el que se acompaña para su conocimiento.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



HÉCTOR OPAZO DÍAZ
Subsecretario de Justicia (S)



HVV/OLB/PSG

Adjunta:

- Oficio N°294, de fecha 28 de junio de 2024, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.

Distribución:

- Destinatario.
- Gabinete Ministro de Justicia y Derechos Humanos.
- Gabinete Subsecretario de Justicia.
- División Judicial.
- Departamento de Asistencia Jurídica.
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones.

Folio: 15955.24
SISID: 1010216



OFICINA DE PARTES	
F:	15955.24
D:	1010216
FECHA 10 JUN 2024	
GABINETE MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SECRETARIA	
11 JUN 2024	
Nº	769.

Valparaíso, 5 de junio de 2024.

OF. RREE. 111/10/2024

La COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a US., a fin de requerir, por vuestro intermedio, que desde la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana se efectúen las gestiones necesarias, ante el Estado del Perú, para que se devuelvan a los menores de nacionalidad chilena: [REDACTED]

[REDACTED] hijos del ciudadano chileno Hernán Gajardo Amigo y de ciudadana peruana, quien, esta última, habría salido ilegalmente del país por un paso no habilitado y se habría llevado con ella a sus tres hijos.

Lo que comunico a US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor **Vlado Mirosevic Verdugo**.

Dios guarde a US.,

María Cristina Díaz Fuenzalida
Abogada, Secretaria de la Comisión (A)

**AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS,
DON LUIS CORDERO VEGA.-**

Fono: (2) 2674 3246 (Sotuyo Ríos)

Email: scrow@minjusticia.cl, rodrigo.gonzalez@minjusticia.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1225DE04B3CB9964

Firmado por María Cristina Díaz Fuenzalida
Fecha 05/06/2024 12:53:14 CLT



OF. ORD.: N° 3862 /

ANT.: Oficio N°111/10/2024, de
fecha 05 de junio de 2024 de
la Comisión de Relaciones
Exteriores, Asuntos
Interparlamentarios e
Integración Latinoamericana.

MAT.: Solicita lo que indica.

SANTIAGO, 03 JUL 2024

DE : ORIELLA LÓPEZ BARTOLUCCI
JEFA DEPARTAMENTO ASISTENCIA JURÍDICA

A : DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
REGIÓN METROPOLITANA

Junto con saludar, me dirijo a usted en el marco del oficio indicado en el antecedente, remitido desde la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, quienes requieren que *"desde la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana se efectúen las gestiones necesarias, ante el Estado del Perú, para que se devuelvan a los menores de nacionalidad chilena, hijos del ciudadano chileno Hernán Gajardo Amigo y de ciudadana peruana, quien, esta última, habría salido ilegalmente del país por un paso no habilitado y se habría llevado con ella a sus tres hijos."*(sic)

En relación con lo anterior, se solicita preparar un informe y evacuarlo a esta Secretaría de Estado dentro de los 2 días hábiles, contados desde la recepción del presente oficio. Se agradece adelantar la respuesta por correo electrónico, sin perjuicio de ello, oficiar su ingreso a oficina de partes.

Sin otro particular, saluda atentamente usted,


ORIELLA LÓPEZ BARTOLUCCI
Jefa Departamento Asistencia Jurídica
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

PSG

Folio: 15955.24

Adjuntos:

- Oficio N°111/10/2024, de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, de fecha 06 de junio de 2024.

Distribución:

- Dirección General Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana – rmora@cajmetro.cl – oficinadepartes@cajmetro.cl
- Gabinete Ministro de Justicia y Derechos Humanos.
- División Judicial.
- Departamento de Asistencia Jurídica.
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones.



OFICIO N°294 de 2024

MAT: informa lo que indica.

ANT: OF.RREE.111/10/2024

SANTIAGO, 28 de junio de 2024

**A : LUIS CORDERO VEGA
MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**DE : GERARDO PÉREZ GALARCE
DIRECTOR GENERAL (S)
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.**

Junto con saludar, y en atención a lo solicitado por la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana a través de OF.RREE.111/10/2024, es posible informar a Ud. lo siguiente:

El Sr Gajardo, ya es usuario de la Oficina Internacional de esta Corporación de Asistencia Judicial. Su solicitud de restitución se encuentra en curso en Perú y está en actual tramitación.

La Autoridad Central peruana está trabajando directamente con el Sr. Gajardo, y le han solicitado antecedentes adicionales (manteniendo informada de estas gestiones a la Oficina Internacional). No existen gestiones pendientes ni posibles que dentro de las atribuciones de la Oficina Internacional, puedan ser realizadas adicionalmente en esa causa.

Cordiales saludos.

Gerardo
Andrés Pérez
Galarce

Firmado digitalmente
por Gerardo Andrés
Pérez Galarce
Fecha: 2024.06.28
15:26:51 -04'00'

**GERARDO PÉREZ GALARCE
DIRECTOR GENERAL (S)
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.**



JVT

- Destinatario
- Oficina de Partes
- Archivo DG